GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON CONTENIDO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

RECOMENDACIÓN HECHA A LA GERENTE DE CONTRATACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024, CONTEMPLADOS EN EL ANEXO No. 3 – CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – CAPACIDAD TÉCNICA

Dentro de los plazos fijados en el cronograma de actividades se presentaron las siguientes propuestas:

1. Por parte del Proponente N. 01 - **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, se hace cargue de la propuesta en la plataforma del SECOP II, el día 18/12/2024 7:52:30 AM.

UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD
NIT: N/A
R/ SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
C.C. No. 1.057.582.778 de Sogamoso
INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL:
GRUPO ABACO CONSULTORES SAS – 50% ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S – 50%

CAPACIDAD TÉCNICA

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1 EXPERIENCIA GENERAL					
Condición a verificar	**Concepto**	**Observación**			
Contrato No. 1	251-2023	REQUISITOS_TECNICOS_-_SUBSANACIONL(1).PDF			
Consecutivo RUP	13				
Tipología contractual	Cumple				
Objeto y/o alcance	Cumple				
Terminado	Cumple	31/05/2024			
Liquidado	Cumple	18/07/2024			
SMLMV afectado por el % de participación	131,29x100% = 131,29	Tipo de participación: Independiente			
Códigos UNSPSC	Cumple	80101500	Cumple	81112100	Cumple
		80101600	Cumple	82141500	Cumple
		81111500	Cumple	86101700	Cumple
		81112000	Cumple		
Documentación requerida	Cumple	Certificación			

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024

1.1 EXPERIENCIA GENERAL					
Condición a verificar	**Concepto**	**Observación**			
		Contrato			
Contrato No. 2	433-2023	REQUISITOS_TECNICOS_-_SUBSANACIONL(1).PDF			
Consecutivo RUP	14				
Tipología contractual	Cumple				
Objeto y/o alcance	Cumple				
Terminado	Cumple	22/04/2024			
Liquidado	Cumple	27/05/2024			
SMLMV afectado por el % de participación	163,86x100% = 163,86	Tipo de participación: Independiente			
Códigos UNSPSC	Cumple	80101500	Cumple	81112100	Cumple
		80101600	Cumple	82141500	Cumple
		81111500	Cumple	86101700	Cumple
		81112000	Cumple		
Documentación requerida	Cumple	Acta de liquidación Contrato			
SUMATORIA SMMLV (Mayor o igual a 233,09)	Cumple	Contrato 1: 131,29 Contrato 2: 163,86 **Total: 295,15**			

OBSERVACIONES:

- El proponente **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD.**, presenta DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia general, los cuales Cumplen con todos los requisitos exigidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.
- Los contratos debidamente acreditados en sumatoria su valor en SMMLV es mayor al 100% del presupuesto oficial.
- Los contratos debidamente acreditados cumplen cada uno con el 100% de los códigos UNSPSC requeridos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.
- Los contratos presentados para la acreditación de la experiencia general son diferentes a los aportados para la acreditación de la experiencia específica.

1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
Condición a verificar	**Concepto**	**Observación**			
Contrato No. 1	1040 DE 2018	3.5.EXPERIENCIA.PDF			
Consecutivo RUP	2				
Tipología contractual	Cumple				
Objeto y/o alcance	Cumple				
Terminado	Cumple	29/12/2018			
Liquidado	Cumple	25/11/2019			
SMLMV afectado por el % de participación	367,90 x 50% = 183,95	Tipo de participación: Consorcio			
Códigos UNSPSC	Cumple	80101500	Cumple	81112100	Cumple
		80101600	Cumple	82141500	Cumple
		81111500	Cumple	86101700	Cumple
		81112000	Cumple		
Documentación requerida	Cumple	Acta de terminación y liquidación			

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024

1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
Condición a verificar	**Concepto**	**Observación**			
		Contrato Documento de conformación del consorcio			
Contrato No. 2	0698	3.5.EXPERIENCIA.PDF			
Consecutivo RUP	3				
Tipología contractual	Cumple				
Objeto y/o alcance	Cumple				
Terminado	Cumple	15/10/2019			
Liquidado	Cumple	22/12/2020			
SMLMV afectado por el % de participación	209,92 x 40% = 83,96				
Códigos UNSPSC	Cumple	80101500	Cumple	81112100	Cumple
		80101600	Cumple	82141500	Cumple
		81111500	Cumple	86101700	Cumple
		81112000	Cumple		
Documentación requerida	Cumple	Acta de terminación y liquidación Contrato Documento de conformación del consorcio			
SUMATORIA SMMLV (Mayor o igual a 233,09)	Cumple	Contrato 1: 183,95 Contrato 2: 83,96 **Total: 267,91**			

OBSERVACIONES:

- El proponente **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, presenta DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia específica, los cuales Cumplen con todos los requisitos exigidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.
- Los contratos debidamente acreditados en sumatoria su valor en SMMLV es mayor al 100% del presupuesto oficial.
- Los contratos debidamente acreditados cumplen cada uno con el 100% de los códigos UNSPSC requeridos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.
- Los contratos presentados para la acreditación de la experiencia específica son diferentes a los aportados para la acreditación de la experiencia general.

1.3 PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE

- ✓ No hay lugar a realizar correcciones aritméticas.
- ✓ No se configuró ninguna causal de rechazo de las contenidas en el documento base o pliego de condiciones.
- ✓ La propuesta económica es acorde la necesidad de la entidad.
- ✓ No excede el presupuesto oficial. El valor de la propuesta económica equivale a **$303.021.600**

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024

2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	50 puntos
PERSONAL PROFESIONAL	38,75 puntos
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	1 punto
PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.15 – EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.	0,25 puntos
TOTAL	**100 Puntos**

2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Puntaje máximo 50 puntos)

Teniendo en cuenta la subsanación allegada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, se evidencia que aportó documentación para la acreditación de la experiencia general, siendo los mismos contratos presentados en la oferta inicial, los que pretenden acreditar la experiencia específica, así las cosas, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos del anexo 3 se procede con la verificación de este criterio de asignación de puntaje.

El proponente acredita la ejecución del Contrato No. 1040 de 2018 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA EL PROYECTO: **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC** MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y **FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS** DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*, por un valor de **183,95 SMMLV** afectado por el porcentaje de participación, que corresponde al **78,91%** del presupuesto oficial.

Requisito	Rango	Criterio	Puntaje
De la sumatoria del valor de los contratos aportados para la experiencia especifica expresada en SMMLV	Igual o mayor al 30% del presupuesto oficial	N/A	
	Igual o mayor al 50% del presupuesto oficial	N/A	
	Igual o mayor al 70% del presupuesto oficial	Cumple	50 puntos

2.2 PERSONAL PROFESIONAL (Puntaje máximo 38,75 puntos)

- **Director de Interventoría:**

Concepto	Requisito	Concepto	Puntaje
Carta de compromiso		Cumple	Hábil
Formación académica.	Título profesional universitario en Administración, economía, ciencias contables, ingeniería y afines.	Cumple -Profesional Ingeniero de Sistemas Aporta Diploma, Acta de Grado y Matrícula profesional y Certificación COPNIA de 20/11/2024. -Profesional Administrador de Empresas Aporta Diploma, y Acta de Grado. No aporta matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional.	Hábil SUBSANA
	Postgrado (especialización o maestría o doctorado)	Cumple Especialista en Ingeniería de Software	Hábil

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Requisito</th><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td></td><td>Adicionalmente, Postgrado en ingeniería de software, gerencia de proyectos o sistemas de gestión integrados.</td><td>Cumple
-Especialista en Ingeniería de Software
-Especialista en Sistemas de Gestión Integrado de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales</td><td>15 puntos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Experiencia General</td><td>Con 60 meses o superior de experiencia profesional</td><td>Cumple
Ingeniero de Sistemas con Matrícula profesional de fecha 28/09/2006</td><td>Hábil</td></tr>
<tr><td>Por cada 12 meses de experiencia profesional adicional a la mínima requerida, se le otorgará un (1) punto hasta un máximo de 5 puntos.</td><td>Cumple
Ingeniero de Sistemas con Matrícula profesional de fecha 28/09/2006</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Experiencia especifica certificada</td><td rowspan="2">Haberse desempeñado como Director de interventoría en cierta cantidad de proyectos.</td><td>
<table>
<tr><th>Razón Social</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>Departamento de Casanare</td><td>Contratista</td></tr>
<tr><td>Capresoca</td><td>Asesor</td></tr>
<tr><td>Alcaldía de Maní</td><td>Contratista</td></tr>
<tr><td>UT Interventoría A-I</td><td>Coordinador de Interventoria</td></tr>
<tr><td>Fundación Educar Orinoquía</td><td>Docente</td></tr>
<tr><td>Fundación Gedesarrollo</td><td>Coordinador proyecto de cooperación</td></tr>
<tr><td>Alvaro Orozco</td><td>Gerente de Proyecto</td></tr>
<tr><td>Alvaro Orozco</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
<tr><td>Fundación Educar Orinoquía</td><td>Coordinador de Capacitación</td></tr>
<tr><td>Consorcio TIC Casanare 2018</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
<tr><td>Consorcio Interventoría Wifi Casanare</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
<tr><td>UT Interventoria Camaras</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
<tr><td>Fundación Gedesarrollo</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
<tr><td>Alvaro Orozco</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
<tr><td>Consorcio Interventoria Educación Yopal Segura</td><td>Profesional de campo</td></tr>
<tr><td>Abaco Consultores SAS</td><td>Director de Interventoría</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Entre uno (01) a tres (03)</td><td></td><td>10</td></tr>
<tr><td>Entre cuatro (04) a seis (06)</td><td></td><td>15</td></tr>
<tr><td></td><td>De siete (7) en Adelante</td><td>CUMPLE</td><td>18,75</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL PUNTAJE</td><td>38,75</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES:

- El proponente **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, subsana en debida forma el título profesional universitario del personal ofertado.

INFORME DE EVALUACION TECNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-06-RE-003-2024

OTROS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

REQUISITO	CONCEPTO	PUNTAJE
2.3 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Puntaje máximo 10 puntos)	Cumple Aporta compromiso suscrito por el representante legal en el que oferta servicios colombianos de al menos el 40%.	10
2.4 INCENTIVO DE DISCAPACIDAD (DECRETO 392/2018) (Puntaje máximo 1 punto)	No cumple. No aporta	0
2.5 PUNTAJE ADICIONAL - DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.15 - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (puntaje máximo 0.25 puntos).	No cumple. No aporta	0

RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	50
PERSONAL PROFESIONAL	38,75
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1% CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 392 DE 2018)	0
PUNTAJE ADICIONAL – DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.15 – EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.	0
TOTAL	**98,75**

RECOMENDACIÓN:

Finalizada la revisión de las exigencias del Anexo 3 en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad técnica del oferente **UNIÓN TEMPORAL ARAUCA CON CALIDAD**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declara la oferta como **HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

Dada en Arauca, a los 26 días del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

JERSON ERNEY QUIROZ ACEVEDO
Profesional universitario SEDA